



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Lic. SEBASTIAN KOUTSOVITIS
Secretario de Conciliación
C.R.T. N° 2 - D.N.C.
D.N.R.T.- M.T.E. y S.S.

Expediente N° 1711006/16

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 06 días del mes de abril del 2016, siendo las 15.20 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** – Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante mi Secretario de Conciliación, Lic. Sebastián KOUTSOVITIS, en representación de la **FEDERACIÓN GREMIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y SUS DERIVADOS**, lo hace el señor José Alberto FANTNI, Secretario General, Carlos MOLINARES, Secretario de Organización, José MONTOYA, Secretario de Administración y Finanzas, Miguel Ángel TAPIA, Secretario de Laborales, Gabriel MUÑOZ, Secretario de Relaciones Intersindicales, Claudio BLANCH, Secretario General Adjunto, Antonio LOZA, Secretario de Servicios Sociales y Aldo LUQUE, Secretario de Acta con la asesoría jurídica del Dr. Leonardo PUIA, y en representación de la **ASOCIACIÓN DE FRIGORÍFICOS E INDUSTRIALES DE LA CARNE (A.F.I.C.)** y la **FEDERACIÓN DE INDUSTRIAS FRIGORÍFICAS REGIONALES ARGENTINAS (F.I.F.R.A.)**, lo hace el señor Juan Javier PERALTA (MI 21.844.513), en representación la **UNIÓN DE LA INDUSTRIA CÁRNICA ARGENTINA (UN.I.C.A.)**, lo hace el señor Guillermo GONZÁLEZ (MI 14.363.663), en representación de la **CAMARA DE INDUSTRIA FRIGORIFICA DE ENTRE RIOS, CÁMARA DE FRIGORÍFICOS DE SANTA FE (CA.FRI.SA.)**, lo hace el Dr. Sebastián BENDAYAN (MI 25.176.640) y representación de la **CAMARA DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO DE CARNES Y DERIVADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (C.I.C.C.R.A.)** y por la **CAMARA DE INDUSTRIA FRIGORIFICA DE ENTRE RIOS, CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA (C.A.D.I.F.)** nadie comparece.-----

Declarado abierto el acto por el **funcionario actuante**, le solicita a las partes comparecientes que manifiestan a continuación.-----

Las partes comparecientes manifiestan: que vienen a ratificar acuerdo arribado en forma privada de fecha 06/04/16, el mismo consta de 1 foja y se agrega al presente expediente a fojas 84. El acuerdo se realizó en el marco del CCT N° 56/75. Finalmente, se solicita la homologación.-----

En este estado y siendo las 15.30 horas se da por finalizado el presente acto previa lectura y ratificación del mismo firmando los comparecientes al pie en señal de conformidad ante mí que así lo CERTIFICO.-----

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin]

FEDERACION

AFIC Y FIFRA

UNICA

CAFRISA

[Handwritten signatures and initials corresponding to the labels above, including 'Fantni', 'Peralta', 'Gonzalez', 'Bendayan', and others]

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 06 días del mes de Abril de 2016, entre la **FEDERACION GREMIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y SUS DERIVADOS**, Personería Gremial N° 79, representada en este acto por el Sr. José Alberto Fantini en su calidad de Secretario General, Carlos Molinares, José Montoya, Miguel Tapia, Gabriel Muñoz, Claudio Blanch, Antonio Loza y Aldo Luque en calidad de miembros paritarios con el patrocinio del Dr. Leonardo Puia y por la otra la **Asociación de Frigoríficos e Industriales de la Carne (AFIC)** y la Federación de Industrias Frigoríficas Regionales Argentina (FIFRA), representada por el Sr. Javier Peralta, la **Cámara de Frigoríficos de la Provincia de Santa Fe (CAFRISA)**, representada por el Dr. Sebastián Bendayan, la **Unión de la Industria Cárnica (UNICA)** representada por el Dr. Guillermo González, manteniendo la finalidad permanente por la parte gremial y empresaria de lograr el mayor desarrollo posible del proceso productivo, la armonía en las relaciones laborales y el bienestar de los trabajadores en ocasión y con motivo de su labor, se establece:

Suscribir el presente **ACTA ACUERDO**, de aplicación para todos los trabajadores comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/75 para la Industria de la Carne, con vigencia desde el 01 Abril de 2016 hasta el 30 Septiembre de 2016 conforme a las siguientes condiciones:

PRIMERO: Con el objeto de garantizar el normal andamiaje, desarrollo y funcionamiento del sistema solidario de salud que ofrece a los trabajadores de la industria de la carne la Obra Social de la F.G.P.I.C.yD., y encuadrado en la emergencia sanitaria establecida por el Poder Legislativo Nacional, la cual se encuentra en plena vigencia, y que comprende a la cobertura médica asistencial en su conjunto, se acuerda, con carácter extraordinario y excepcional, no remunerativo, por el plazo comprendido entre el 1 de Abril de 2.016 y hasta el 30 de Septiembre de 2.016, para todos los trabajadores encuadrados en el Convenio Colectivo de Trabajo 56/75, un contribución a cargo del Empleador de la suma de \$ 80 (pesos ochenta) mensuales por cada trabajador integrado al CCT 56/75. Dicha suma será abonada a partir del Período ABRIL 2016 y hasta la finalización del presente acuerdo, y deberá ser depositada a la orden de la Obra Social de la F.G.P.I.C.yD. en la cuenta N° 32227/64, CBU 0110599520000032227640 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza de Mayo.-

SEGUNDA: Las partes de común acuerdo, solicitan al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la Homologación del presente acuerdo. Asimismo solicitan al Ministerio la aplicación del Art. 5 de la Ley 23.546.-----

TERCERA: Las partes, de común acuerdo, solicitan al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la homologación del presente, en el entendimiento que con el mismo han llegado a una justa composición de sus derechos.-----

Leída y RATIFICADA la presente, en prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor.

SECTOR SINDICAL

AFIC y FIFRA

UNICA

CAFRISA

LIC. SEBASTIAN KOUTSOVITIS
DRL N° 2 - DNC - DNRT - MTEySS
RECIBIDO
Sujeto a verificación
6/4/16